



RESOLUCION N° 96/2002

VISTO

lo establecido en la Resolución del H.C.D. 471/95, referente al pago de asignaciones complementarias al personal no docente;

CONSIDERANDO

Lo dispuesto por las Resoluciones Decanales 255 y 256/99 y 239/2001, relacionada con las asignaciones complementarias otorgadas a los agentes Sra. Ana B. de Milone, Sres. Antonio Valado y Carlos Antuña;

Que las situaciones que dieron origen a dichas asignaciones se mantienen en el presente, por lo que corresponde que se les reconozca la mayor responsabilidad a la primera y las extensiones horarias a los segundos;

Que se cuenta con recursos para hacer frente a la erogación;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Disponer el pago de la suma de \$ 100.- (Pesos Cien) en carácter de asignación complementaria por tarea crítica, a la Sra. Ana Violeta Bobone de Milone –Legajo N° 2.870- a partir del 1° de julio y hasta el 31 de diciembre de 2002.

ARTICULO 2°: Disponer el pago de la suma de \$ 100.- (Pesos Cien) en carácter de asignación complementaria por extensión horaria a los Sres. Carlos Antuña –Legajo 7.775- y Antonio Valado –Legajo 9.697- a partir del 1° de julio y hasta el 31 de diciembre de 2002.

ARTICULO 3°: Imputar el egreso en las partidas que correspondan y con cargo al Fondo Universitario del presupuesto en vigencia.

ARTICULO 4°: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 10 de julio de 2002.-

Dr. WALTER N. DAL'LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa. M. A. F.